

INFORME AL CONGRESO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2022



Santiago, agosto de 2023



Índice

<i>I.</i>	<i>Introducción</i>	2
<i>II.</i>	<i>Antecedentes del Informe</i>	3
<i>III.</i>	<i>Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2022</i>	4
3.1	Iniciativas Analizadas	5
3.2	Iniciativas Decretadas	6
3.3	Iniciativas con ejecución de gasto	6
3.4	Variaciones respecto del año anterior	7
<i>IV.</i>	<i>Iniciativas de Inversión evaluadas por región</i>	9
4.1	Iniciativas con ejecución de gasto por región	9
4.2	Inversión per cápita por región	10
ANEXOS		11
Anexo 1. Cuadro 5:	Inversión Pública por tipo de RATE, según región, año 2022	11
Anexo 2. Cuadro 6:	Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2022. Montos solicitados, decretados y devengados	12



I. Introducción

El Sistema Nacional de Inversiones (SNI) norma y rige el proceso de inversión pública de Chile, proporciona las metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación, evaluación y ejecución de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos, con el objetivo de impulsar aquellas iniciativas que sean más rentables para la sociedad y que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo de la nación, entregando información que apoye a la toma de decisiones para la asignación de los recursos públicos en las mejores iniciativas de inversión (IDI) desde un punto de vista económico y social.

La administración del SNI se realiza en conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, y el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). En consecuencia, la información presentada en este informe es extraída desde el Banco Integrado de Proyectos (BIP), Sistema de información administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que contiene el registro de las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado¹, y el Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), plataforma administrada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda que permite a las instituciones del Gobierno Central la captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria, generar contabilidad y realizar los cobros y pagos².

De acuerdo con la normativa legal vigente³, las iniciativas de inversión que se financien con recursos públicos deben contar con un informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que debe estar fundamentado en una evaluación técnico-económica que determine su rentabilidad social. Por tanto, las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado deben ser respaldadas con un estudio preinversoral que diagnostica la problemática que le da origen, analiza alternativas de solución, evalúa y selecciona aquella de mayor conveniencia para la sociedad.

Los resultados del análisis técnico económico (RATE) pueden ser: RS (Recomendado Satisfactoriamente); FI (Falta Información); OT (Objetado Técnicamente); o IN (Incumplimiento de Normativa⁴).

El Sistema se pronuncia sobre todas aquellas iniciativas de inversión generadas por la institucionalidad pública (Estudios Básicos, Proyectos o Programas de inversión), y cuyo financiamiento, parcial o total, provenga de las distintas fuentes de financiamiento disponibles para el sector público, pudiendo ser estas Sectoriales (Ministerios y Servicios Públicos), Regionales (Gobiernos Regionales), Municipales y de Empresas Públicas, excepto aquellas que la Ley de Presupuestos determine.

¹ <https://bip.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/bip2trabajo/app/login;jsessionid=F90DE5979484704B59154185993D385E>

² <https://dipres.gob.cl/590/w3-propertyvalue-19769.html>

³ El Decreto Ley N° 1.263, de 1975: Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, y la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

⁴ La calificación “Incumplimiento de Normativa” procede si una Iniciativa de inversión nueva o de arrastre, sometida al análisis técnico-económico para determinar la conveniencia de su ejecución, sobre la cual se ha detectado que ha sido objeto de asignación de recursos, ha sido adjudicada o ha ejecutado gasto, sin contar con informe del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El RATE deberá contener la opinión sobre la conveniencia técnico-económica de su ejecución y además identificar el incumplimiento normativo detectado (*Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2021*).



Las instituciones autorizadas para presentar iniciativas de inversión al SNI son las que forman parte del sector público, es decir, los servicios e instituciones definidos en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado (Decreto Ley N° 1.263, de 1975), que cuentan con presupuesto cuya composición en materia de ingresos y gastos se detalla en la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año.

Las instituciones que están excluidas de presentar iniciativas de inversión son las fundaciones y organizaciones sociales sin fines de lucro (tales como universidades, bomberos u otros). Estas Instituciones deben canalizar sus demandas de inversión en el marco del SNI, a través del Gobierno Regional y/o con los municipios pertinentes.

La presentación de iniciativas al SNI por parte de las instituciones se realiza de forma continua, durante todo el año, por lo que los servicios pueden contar de manera permanente con cartera disponible en condiciones de solicitar financiamiento al Ministerio de Hacienda, una vez que obtengan la recomendación satisfactoria por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, obligatoria para todas las iniciativas de inversión, así como los proyectos de municipalidades que se financien con aportes específicos del Gobierno Central cuando éstos correspondan a más de un 50% del costo de dichas iniciativas.

Se exceptúan de esta norma general, aquellas iniciativas que establezca la Ley de Presupuestos u otras normas⁵.

II. Antecedentes del Informe

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 3º letra i) de la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que señala: *“En conjunto con el Ministerio de Hacienda, poner a disposición de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los Gobiernos Regionales, de los Consejos Regionales, de los Alcaldes y de los Concejos Municipales, durante el mes de Agosto de cada año, un informe de los estudios de pre inversión de las iniciativas de inversión evaluadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que indique a lo menos, el porcentaje de inversión decretada y ejecutada del año precedente que fue sometida a la evaluación señalada en el inciso cuarto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263 de 1975, y el porcentaje de ésta que obtuvo rentabilidad social positiva”*.

A continuación, se entrega la información correspondiente a iniciativas de inversión nuevas y de arrastre que corresponden al año presupuestario 2022, según se solicita en la Ley antes señalada.

⁵ Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, NIP, 2022.

III. Iniciativas de Inversión evaluadas, año presupuestario 2022

El panorama para el año presupuestario 2022 tanto del total de iniciativas de inversión (IDI) nuevas como de arrastre analizadas en el marco del SNI, con decreto, gasto y recomendación satisfactoria fue el siguiente:

Diagrama 1: Flujo de Iniciativas de Inversión



En la línea inferior del diagrama se observa la variación con relación al año presupuestario anterior en relación con el número de iniciativas y los montos de inversión.

A continuación, el desglose y detalle de los datos presentados en el diagrama.

3.1 Iniciativas Analizadas

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia analizó un total de 6.405 iniciativas de inversión (IDI) nuevas y de arrastre que fueron postuladas para el año presupuestario 2022, por un monto total de \$ 4.279.564 millones de pesos.

Tabla 1: Número de Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF y Monto solicitado, Año presupuestario 2022

RATE (1)	N° de Iniciativas	% del Total de IDI	Monto solicitado (en MM\$ 2022)	% del Monto Total
RS	5.357	83,6%	3.707.998	86,6%
FI	665	10,4%	342.836	8,0%
OT	341	5,3%	194.660	4,5%
IN	42	0,7%	34.070	0,8%
Totales	6.405	100,0%	4.279.564	100,0%

(1) RATE: Resultado análisis técnico económico.

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El 83,6% (5.357) de las iniciativas postuladas para el año 2022 obtuvo la Recomendación Satisfactoria (RATE RS) con un monto total solicitado de \$ 3.707.998 millones de pesos (ver Gráfico 2), el 10,4% RATE FI, un 5,3% Objetado Técnicamente (RATE OT) y el 0,7% tuvo Incumplimiento de Normativa (RATE IN).

Gráfico 1: Número de Iniciativas de Inversión según RATE

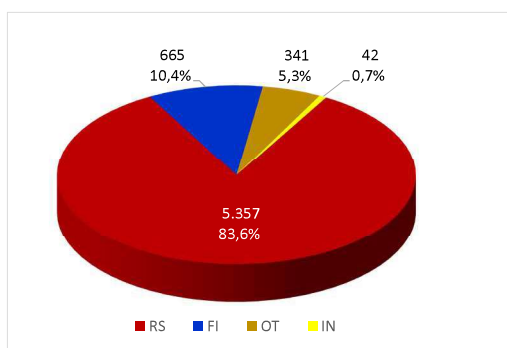
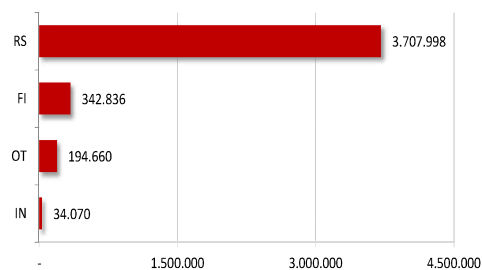


Gráfico 2: Monto solicitado según RATE (en MM\$ 2022), Año Presupuestario 2022



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

3.2 Iniciativas Decretadas

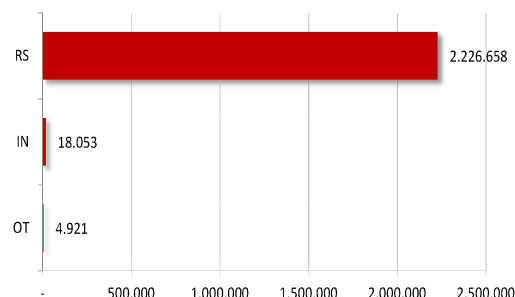
Del total de 6.405 iniciativas de inversión postuladas para el año 2022, se decretó asignación presupuestaria para un total de 4.210 iniciativas, por un total de \$ 2.249.640 millones de pesos, lo que representa el 65,7% de las iniciativas y el 52,6% del monto total analizado.

Así, de las Iniciativas de inversión con decreto de asignación presupuestaria, el 99,0% tuvo RATE RS, por un monto de \$ 2.226.658 millones de pesos, equivalente al 99,0% del monto total decretado.

Cuadro 2: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF con Decreto de Asignación Presupuestaria, Año presupuestario 2022

RATE	N° de Iniciativas ⁽¹⁾	% del Total de IDI	Monto Decretado (en MM\$ 2022) ⁽²⁾	% del Monto Total
RS	4.169	99,0%	2.226.658	99,0%
FI	2	0,0%	9	0,0%
OT	2	0,0%	4.921	0,2%
IN	37		18.053	
Total	4.210	100,0%	2.249.640	100,0%

Gráfico 3: Monto Decretado según RATE (en MM\$ 2022)



(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE⁶ de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

3.3 Iniciativas con ejecución de gasto

Del total de 4.210 iniciativas con decreto de asignación presupuestaria, 3.112 registran ejecución de gasto, alcanzando un monto devengado de \$ 1.922.766 millones de pesos, lo que representa un 85% del monto total decretado.

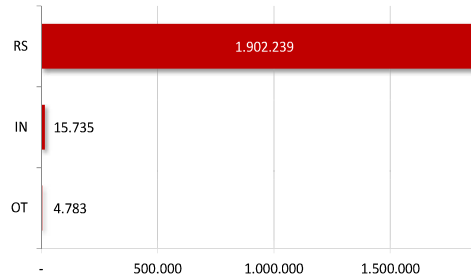
De este modo, del total de 3.112 iniciativas de inversión que ejecutaron gasto, 3.078 contaron con RATE RS equivalente al 98,9%, por un monto que alcanzó los \$1.902.239 millones de pesos, lo que representa un 98,9% del monto ejecutado.

⁶ SIGFE: Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Cuadro 3: Iniciativas de Inversión analizadas por MDSF, con Decreto y Gasto, Año presupuestario 2022

RATE	Nº de Iniciativas ⁽¹⁾	% del Total de IDI	Monto Devengado (en MM\$ 2022)	% del Monto Total
RS	3.078	98,9%	1.902.239	98,9%
FI	1	0,0%	9	0,0%
OT	2	0,1%	4.783	0,2%
IN	31		15.735	
Total	3.112	100,0%	1.922.766	100,0%

Gráfico 4: Monto Devengado según RATE (en MM\$ 2022)



(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

3.4 Variaciones respecto del año anterior

El Cuadro 4 presenta un resumen del número y monto de las iniciativas de inversión analizadas en el SNI, con decreto de asignación presupuestaria y con gasto devengado para los años presupuestarios 2022 y 2021.

Al comparar ambos años se puede apreciar que el número de iniciativas de inversión analizadas disminuyó el año 2022 con respecto del año 2021 en 1,6%, lo que se encuentra dentro de los rangos habituales de variación del volumen de iniciativas presentadas al SNI. Por su parte, los montos totales solicitados que cayeron en 11,1%, variación multicausal que puede incluir la disminución de iniciativas presentadas, diferencias en los tipos de proyectos evaluados, variaciones de costos, entre otras. En lo referido a la asignación presupuestaria (con decreto), se observa una variación positiva, de 6,0% en el número de iniciativas, mientras que los montos totales solicitados disminuyeron en un 10,1%.

Respecto del número de iniciativas de inversión que obtuvieron decreto de identificación presupuestaria y ejecutaron gasto, independiente de su RATE, disminuyó en 5.5 puntos porcentuales, en tanto que el porcentaje de monto invertido se mantuvo constante en torno al 85,5%.

Del total de estas iniciativas, el 98,9% del monto invertido contó con RATE RS, porcentaje que se ha mantenido prácticamente constante en los últimos años.

Con relación al monto devengado, el 98,6% contó con RATE RS en el año 2021 y 98,9% el año 2022, lo que en términos de montos absolutos significó una caída MM\$ 204.926, equivalente a 9,7 puntos porcentuales menos que el año anterior.

Cuadro 4: Iniciativas de Inversión (IDI) y Montos analizados, decretados y ejecutados, Año presupuestario 2021-2022 (en MM\$ 2022)

Iniciativas de Inversión (IDI)	Año 2021		Año 2022		% variación anual	
	Número (1)	Monto MM\$ (2)	Número (1)	Monto MM\$ (2)	Número	Monto
Analizadas	6.510	4.815.147	6.405	4.279.564	-1,6%	-11,1%
Analizadas con decreto	3.971	2.502.542	4.210	2.249.640	6,0%	-10,1%
% del total analizado	61,0%	52,0%	65,7%	52,6%		
Analizadas con decreto y gasto	3.293	2.137.668	3.112	1.922.766	-5,5%	-10,1%
% del total con decreto y gasto	82,9%	85,4%	73,9%	85,5%		
Analizadas RATE RS con decreto y gasto	3.258	2.107.165	3.078	1.902.239	-5,5%	-9,7%
% del total con decreto y gasto	98,9%	98,6%	98,9%	98,9%		

(1) Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

(2) Fuente: SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Nota: Para el ajuste de la inversión 2021 se empleó el IPC registrado por el Banco Central.

En general las cifras muestran una caída en 2022 tanto del número de iniciativas de inversión analizadas como de los montos con relación al año 2021; excepto el número de iniciativas decretadas que respecto del total aumentan en un 6,0%, en todas se observa una caída con relación al año 2021.

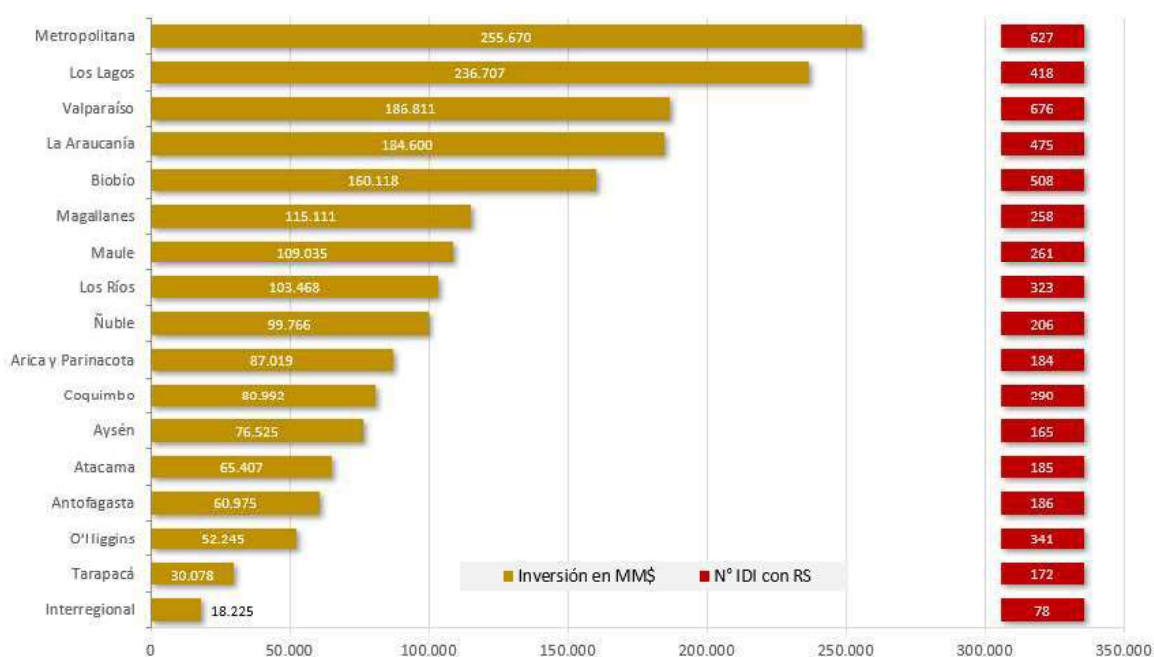
IV. Iniciativas de Inversión evaluadas por región

4.1 Iniciativas con ejecución de gasto por región

El Gráfico 5 muestra la distribución regional de las iniciativas de inversión con un resultado del análisis técnico económico favorable, RATE RS, y ejecución presupuestaria para el año presupuestario 2022.

Las regiones donde se registra un mayor monto ejecutado correspondieron a la Metropolitana (MM\$ 255.670), Los Lagos (MM\$ 236.707) y Valparaíso (MM\$ 186.811), principalmente.

Gráfico 5: Distribución regional del monto y número de iniciativas de inversión con RATE RS que ejecutaron gasto (MM\$), Año presupuestario 2022



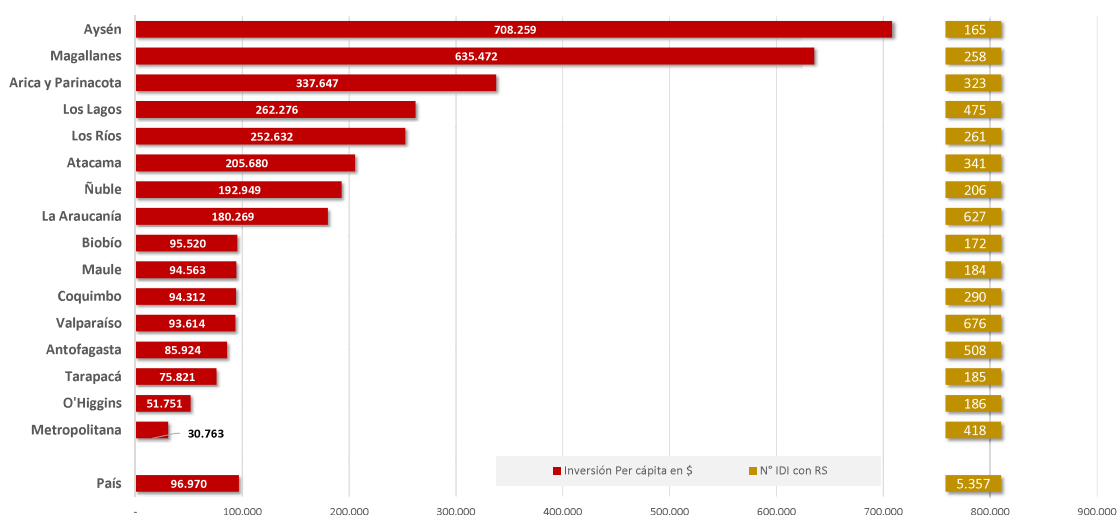
Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

4.2 Inversión per cápita por región

La Gráfica 6 refleja la inversión per cápita por región donde destaca Aysén con un monto de \$708.259 y Magallanes con \$635.472, seguidas por las regiones de Arica y Parinacota con \$337.647, Los Lagos \$262.276, Los Ríos \$252.632 y Atacama con \$205.680. En tanto entre las regiones con más baja inversión per cápita están la Metropolitana con \$30.763, O'Higgins \$ 51.751 y Tarapacá con \$75.821 pesos. El promedio país para el 2022 fue de \$96.970⁷ pesos per cápita.

Para mayor detalle de la situación por región, ver cuadros en Anexo 1 y Anexo 2.

Gráfica 6: Inversión per cápita (\$) por regiones, RATE RS, Año presupuestario 2022⁸



Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Nota: La inversión per cápita País integra el número de iniciativas e inversión Interregional e Internacional.

⁷ Nota: El valor per cápita nacional suma la inversión de las Iniciativas de Inversión Interregional e Internacional.

⁸ Para el cálculo de la inversión per cápita 2022 se empleó las estimaciones y proyecciones de población de Chile a partir del Censo de Población y Vivienda 2017 publicadas por el INE en: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>

ANEXOS

Anexo 1. Cuadro 5: Inversión Pública por tipo de RATE, según región, año 2022

REGIÓN	Total Analizadas					Iniciativas de Inversión (IDI)										Con Gasto Devengado				
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN
ARICA Y PARINACOTA	202	184	12	6	0	158	158	0	0	0	121	121	0	0	0	121	121	0	0	0
TARAPACA	199	172	8	18	1	131	130	0	0	1	99	98	0	0	1	99	98	0	0	1
ANTOFAGASTA	222	186	21	14	1	161	159	1	0	1	111	110	1	0	1	111	110	1	0	0
ATACAMA	210	185	14	11	0	138	138	0	0	0	120	120	0	0	0	120	120	0	0	0
COQUIMBO	343	290	23	27	3	224	222	0	0	2	193	191	0	0	2	193	191	0	0	2
VALPARAISO	801	676	82	32	11	551	539	1	0	11	327	318	0	0	9	327	318	0	0	9
RM DE SANTIAGO	751	627	112	8	4	452	447	0	1	4	382	377	0	1	4	382	377	0	1	4
O'HIGGINS	452	341	53	57	1	253	253	0	0	0	201	201	0	0	0	201	201	0	0	0
MAULE	299	261	25	6	7	231	224	0	0	7	156	150	0	0	6	156	150	0	0	6
ÑUBLE	263	206	43	13	1	159	158	0	0	1	103	102	0	0	1	103	102	0	0	1
BIOBÍO	563	508	138	101	4	392	390	0	0	2	252	251	0	0	1	252	251	0	0	1
LA ARAUCANIA	338	475	76	8	4	386	382	0	0	4	290	286	0	0	4	290	286	0	0	4
LOS RÍOS	455	323	11	3	1	279	278	0	0	1	210	209	0	0	1	210	209	0	0	1
LOS LAGOS	280	418	17	16	4	307	304	0	0	3	247	245	0	0	2	247	245	0	0	2
AYSEN	84	165	12	11	0	136	135	0	1	0	100	99	0	1	0	100	99	0	1	0
MAGALLANES	4	258	15	7	0	181	181	0	0	0	136	136	0	0	0	136	136	0	0	0
INTERREGIONAL	751	78	3	3	0	68	68	0	0	0	62	62	0	0	0	62	62	0	0	0
INTERNACIONAL	188	4	0	0	0	3	3	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0
Total	6.405	5.357	665	341	42	4.210	4.169	2	2	37	3.112	3.078	1	2	31	3.112	3.078	1	2	31

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Anexo 2. Cuadro 6: Inversión Pública por tipo de RATE, según Región, año 2022. Montos solicitados, decretados y devengados

REGIÓN	Monto MM\$											
	Solicitado Presupuesto 2022						Monto Decretado 2022					
	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS	FI	OT	IN	Total	RS
ARICA Y PARINACOTA	156.962	148.723	896	7.343	0	138.492	138.492	0	0	0	87.019	87.019
TARAPACA	74.734	68.202	1.123	5.255	155	59.601	59.447	0	0	155	30.078	30.018
ANTOFAGASTA	107.631	101.144	1.696	4.773	18	96.507	96.481	9	0	18	60.975	60.966
ATACAMA	173.647	148.959	7.021	17.667	0	135.578	135.578	0	0	0	65.407	65.407
COQUIMBO	155.936	136.347	8.701	10.053	835	120.700	119.882	0	0	818	80.992	80.399
VALPARAISO	415.384	360.537	38.863	6.147	9.837	334.634	324.729	67	0	9.837	186.811	179.336
RM DE SANTIAGO	516.808	434.794	79.944	1.443	627	364.696	363.684	0	385	627	255.670	255.037
O'HIGGINS	269.002	160.816	55.418	48.638	4.130	115.051	115.051	0	0	0	52.245	52.245
MAULE	180.828	155.244	12.328	5.899	7.356	156.935	149.579	0	0	7.356	109.035	106.820
ÑUBLE	164.378	149.609	10.459	3.924	386	140.042	139.656	0	0	386	99.766	99.543
BIOBÍO	455.903	341.109	66.741	44.548	3.505	308.588	305.352	0	0	3.236	160.118	160.114
LA ARAUCANIA	334.555	292.933	35.294	1.455	4.873	271.585	266.712	0	0	4.873	184.600	180.016
LOS RÍOS	229.661	221.935	1.691	5.884	151	200.205	200.054	0	0	151	103.468	103.384
LOS LAGOS	472.227	450.640	13.223	6.165	2.198	408.101	406.719	0	0	1.382	236.707	236.480
AYSEN	170.703	151.324	2.543	16.837	0	147.585	137.311	0	10.274	0	76.525	72.104
MAGALLANES	339.869	324.602	6.749	8.518	0	292.861	292.861	0	0	0	115.111	115.111
INTERREGIONAL	43.676	43.418	147	111	0	43.170	43.170	0	0	0	18.225	18.225
INTERNACIONAL	17.659	17.659	0	0	0	17.659	17.659	0	0	0	14	14
Total	4.279.564	3.707.998	342.836	194.660	34.070	3.351.990	3.312.417	76	10.659	28.838	1.922.766	1.902.239
												9
												4.783
												15.735

Fuente: BIP del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGFE de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.